2

En este ayuntamiento se presentaron en grado de apelacion Ma-
dalena de Ubiedo y Juan Hurtado nieto vecinos
de esta ciudad de ciertas sentencias contra ellos dada por
la justicia de esta ciudad, y por esta ciudad fueron admi-
tidos en el dicho grado y se echaron suertes y salieron
los señores Nicolas Garci de Caceres y Juan Gonçales
de Sepulveda regidores los quales que estavan pre-
sentes, lo aceptaron y juraron en forma de derecho —

Mandaron dar su libramiento en forma
para que mi guel de Figuero a mayordomo de
los propios y rentas de esta ciudad de los ma-
rabedis que de ellos son a su cargo de y pague
a Fray Andres de Velasco en nombre del
Conbento de Sn Sanysidro de esta ciudad
o a quien su poder ubiere tres ducados en
reales que balen mil y siento y beinte y dos
marabedis que se le mandan librar por una
novena de misas cantadas que se an
dicho en el dicho Conbento por la yntersesion
de el agua y en hasimiento de grasias
como paresio por sertificasion de Fines Rossi que
Resido y comisario con la qual y este libramiento
tomando la razon del fines dias contador y can-
ta de pago de el dicho padre mandaron se le resiban
y pasen en quenta los dichos tres ducados sin otro
recado alguno —

Libramiento

Resibio esta ciudad por su besino a Fran.co
Lopes natural de la ciudad de Almaga
Carguie de las fiansas que es obligado
a dar como las demas besinos que
se resibe —